La Inmunidad Parlamentaria

La Inmunidad Parlamentaria es una prerrogativa que tienen los miembros del parlamento, que les permite ejercer sus funciones sin ser perseguidos por sus opiniones o votos emitidos en el ejercicio de sus funciones. Esta inmunidad se refiere a la protección contra la detención o el enjuiciamiento por parte de las autoridades judiciales, a menos que se levante la inmunidad por el propio parlamento. La inmunidad parlamentaria se basa en la idea de que los miembros del parlamento deben ser capaces de actuar libremente en el ejercicio de sus funciones sin temor a represalias o persecución política. Sin embargo, la inmunidad no es absoluta y puede ser levantada en ciertas circunstancias, como cuando se trata de delitos graves o cuando el parlamento considera que la inmunidad está siendo utilizada de manera abusiva. La inmunidad parlamentaria es un tema controvertido y ha sido objeto de debate en muchos países, ya que algunos consideran que es necesaria para proteger la independencia del parlamento, mientras que otros la ven como un privilegio injustificado. En algunos países, la inmunidad parlamentaria ha sido limitada o eliminada en respuesta a casos de corrupción o abuso de poder por parte de los miembros del parlamento. En otros países, se ha mantenido como una protección importante para la democracia y la libertad de expresión. En resumen, la inmunidad parlamentaria es una prerrogativa que tienen los miembros del parlamento para ejercer sus funciones sin ser perseguidos por sus opiniones o votos emitidos en el ejercicio de sus funciones, pero que no es absoluta y puede ser levantada en ciertas circunstancias. Es un tema controvertido que ha sido objeto de debate en muchos países.

Un ejemplo de ello es la Carta Magna de 1215, que establecía las bases del sistema democrático en Inglaterra. Uno de los documentos más importantes de la historia (Lapuente Ibáñez, 2008). Uno de los derechos que se establecían en este documento es el Debido Proceso de los miembros del parlamento, es decir, ser Juzgados por sus pares. Esta Carta Magna considerada como la madre de todas las constituciones, tiene por objetivo defender los intereses de los señores feudales frente al poder monárquico que era ejercido de manera arbitraria y absorbente. Logrando limitar el poder político del rey que queda sujeto a las normas establecidas por el ya mencionado documento.